

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

UN NÚMERO DEL DÍA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

CASA DE COMISION.

Envío inmediato, contra reembolso, de cualquier encargo que se pida á José Belmar, calle de la Madera baja, número 21, principal, Madrid. 20

SE TRASPASA

con condiciones muy ventajosas, el conocido y acreditado establecimiento de los Sres. Fernández Hermanos, situado en esta capital, calle del Contraste, núm. 16. 15-15

LA PAZ DE MURCIA.

Hoy deben haber entregado en la Secretaría de la Diputación, los compromisarios elegidos, las actas de su nombramiento, y mañana á las 10 se reunirán en el salón de actos del Instituto provincial para verificar la elección de la mesa y pasado mañana á igual hora para la votación del Senador.

Después de copiar la "Revista de Beneficencia" lo que en elogio del Sr. Gisbert digimos con motivo de la aprobación del empréstito para la reconstrucción de nuestro Teatro, añade lo que sigue:

"Siempre hemos visto con especial satisfacción la gratitud de los pueblos para los hombres públicos que en beneficio de aquellos despliegan su integra actividad. Que esto es el notable encargo confiado á los representantes del país: procurar el fomento de los intereses morales y materiales de éste, contribuyendo á la realización de proyectos útiles, no al planteamiento de los inútiles ó perjudiciales, como las plazas de toros y sus análogos. El Sr. Gisbert, no solo en cuanto a Murcia se refiere, sino en todo lo que á su categórica corresponde y á los pueblos interesa, es incansable en su ilustrada iniciativa y asidua laboriosidad."

No se extraña "El Noticiero" de que no estemos muy bien enterados de los asuntos locales y provinciales, pues así como el muy conocido y estimado autor de los "Ecos de las Noticias", según nos anuncia se va á Torrevieja á tomar baños, ni otros redactores hace tiempo que están tomando las salutíferas aguas de Caravija, por cuya razón y hasta su regreso no pueden tampoco absolver las proposiciones formuladas por el periódico bi-semanal.

En Aledo, Beniel y Albarán están expuestos al público los repartos de la contribución territorial.

Según "El Noticiero" parece que muy en breve tomarán los hijos de San Ignacio, posesión del magnífico monasterio de San Jerónimo, cedido por nuestro virtuoso Prelado á tan sabia institución.

"Las Noticias" quiere ver desavenencias donde no las hay: si confía en ellas se sucederá como con el debate que sus amigos han provocado en la Cámara popular, un desahogo mas y una peranza menor.

Creemos que el autor de los "Ecos", que sale para baños, tendrá ocasión de convencerse para cuando vuelva.

De "El Eco de Cartagena" son las siguientes líneas:

"Faltarianos á nuestro deber si al ocuparnos de las suntuosas horas celebradas en el día de ayer, dejáramos en el olvido el magnífico trabajo llevado a cabo por el distinguido maestro de Murcia D. Mariano Esbrí, al instrumentar tan cumplidamente como lo hizo, el invitatorio y lección del también maestro D. Remigio Calahorra, de cuyas obras a pesar de ser muy buenas, ha sacado un partido sorprendente.

El responso, obra de nuestro querido amigo D. Mariano García, maestro de capilla de esta Sta. Iglesia Catedral, es una obra tan llena de armonía religiosa, y tiene unos acordes tan perfectamente preparados, que llamó con merecida justicia la atención de los concurrentes.

Los Sres. Millan, Cererols (D. R.) Bacho, Ortega, Arques, Ríos, González y Solano perfectamente, la orquesta como pocas veces: estuvo dirigida por el Sr. Cererols (D. V.) con lo cual queda dicho que parecía otra; tal era su sorprendente efecto."

Con sujeción á lo que prescribe el art. 9º del Reglamento de caballeros hospitalarios españoles, ha tenido en-

trada en esta institución la Sra. doña Matilde Moreno y López.

Ha sido promovido á primer Capellán de la Armada, nuestro querido amigo el Dr. D. Mariano Medina y Romero, al que enviamos la más cordial enhorabuena.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Junio último.

MURCIA.	PROVIN.
Pts. Cts.	Pts. Cts.
Hectólitr de trigo	25'07
de cebada	9'49
de centeno	15'06
de maíz	24'00
Kilogramo de garbanzos	0'63
de arroz	0'57
de carne	1'09
de vaca	1'38
de tocino	1'69
de pejón de trigo	0'03
de id. de ceb.	0'04
de aceite	1'13
de vino	0'36
de aguardiente	0'89
Precio máximo del trigo, en Mula	27'48
mínimo de id. en Lorca	21'87
máximo de la cebada, en Mula	14'06
mínimo de id. en Lorca	8'54

Dice "El Amigo de Cartagena":

"En el vapor correo francés, han llegado esta mañana, procedentes de Orán, veintiún artistas chinos y árabes, cuya notable compañía, viene bajo la dirección de Taen Arr-Hec, caballero de la orden del Nijan-Yftihla, quien se propone dar algunas funciones en el circo americano.

Tenemos entendido, que todos los artistas son una especialidad en su clase,

pero que llamarán la atención más particularmente los chinos, (que es la parte más numerosa de la compañía,) por la singularidad de sus variadas y arraigadas ejercicios."

Acaba de ensayarse con buen éxito un aparato denominado osmómetro, destinado á anunciar los temblores de la tierra con algunas horas de anticipación.

Dos experimentos hechos en el Observatorio meteorológico del Vesubio, parece resultar que aquél aviso puede llegar una hora antes de producirse el fenómeno.

Leemos en "El Eco de Cartagena":

"Anoche dejó de alumbrarse por gas el Casino de esta población, sustituyéndose por bajas estearinas.

Como este hecho ha dado lugar á diversos comentarios en sentido desfavorable para dicha sociedad, algunos socios de la misma nos ruegan hagamos públicas las causas que han motivado aquél desagradable incidente.

La fábrica de gas tiene déudas contraidas de administraciones anteriores ó de la actual, y para pago de esas déudas, el Juzgado correspondiente ha embargado una parte de los productos de dicha fábrica y dado órden al Presidente del Casino para que satisfaga la cantidad importe del gas que consuma á uno de los acreedores del mencionado establecimiento. La Junta Directiva del Casino ha obedecido las órdenes del Juzgado y se niega á abonar al Director de la fábrica de gas. Este que no puede fabricar dicho fluido sin percibir los productos de la fabricación ha dispuesto cerrar los contadores del Casino, después de practicar las diligencias que ha creído convenientes.

Sirva esta explicación para que no sufra el buen nombre de la sociedad que forma aquel círculo.

—Hemos tenido el gusto de ver en el escritorio de los Sres. Bosch hermanos, un precioso cántaro de barro en forma de ánfora, hallado el 12 del actual en una galería de la mina "Oriholense" de la Sociedad Mercedes, situada en el cabezo de los Labajos, término de La Unión, el cual se descubrió al practicar la perforación de un pozo que cuenta 129 varas de profundidad.

La forma del cántaro, y las estalactitas ó incrustaciones que lo recubren, revelan una antigüedad mucho más remota que la de varias ánforas encontradas también en esta sierra, y que se vienen designando como de época romana, pero que nosotros agemos á la ciencia no nos atrevemos á calificar dejándolo al juicio de personas competentes.

He aquí el programa de los premios que anuncia la Económica de Amigos del País de Granada.

PROGRAMA de los premios que la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Granada adjudicará en la sesión pública que, cumpliendo con lo que dispone su reglamento, ha de celebrar el dia 28 de Noviembre del año de 1878.

1.ª SECCION.—Instrucción pública.—Primer premio.—Medalla de oro: al estudiante de Facultad en esta Universidad literaria que, habiendo terminado su carrera en el curso académico de 1877 á 1878 y recibido el grado de Licenciado, cuente con menos años de edad y mejores notas en las asignaturas de segunda enseñanza y superior, aprobadas en la misma escuela.

Accésit de este premio.—Mención honorífica: al estudiante de Facultad en esta Universidad que, sin haber aún terminado su carrera, reuna, hasta fin del corriente curso académico, las demás circunstancias que se exigen para optar al premio anterior.

Segundo premio.—Medalla de plata: al estudiante que habiendo terminado la segunda enseñanza en el presente curso académico y recibido el Bachillerato, reuna las demás condiciones que se exigen á los de Facultad para optar al primer premio.

Accésit de este premio.—Carta de apreciación: se adjuntará al estudiante de segunda enseñanza que respectivamente se halle en iguales condiciones que las exigidas para el receptor del primero.

2.ª SECCION.—Agricultura.—Primer premio.—Medalla de oro: al autor de la mejor Memoria comparativa del estado del comercio en la provincia de Granada en el siglo XVIII con el en que se encuentra en la actualidad, causas locales que hayan podido influir en su decadencia ó detener su desarrollo y medios que convendría adoptar para elevarlo á su debida prosperidad.

Accésit de este premio.—Mención honorífica: al autor de la Memoria que sobre el mismo tema merezca la segunda clasificación.

Segundo premio.—Medalla de plata: al autor de la mejor Memoria en que se expone el sistema práctico más avanzado para el aprovechamiento de terrenos criales de secano, en la cría de maderas de construcción que á su mayor bondad para el objeto, reúna las condiciones de menor costo en su cultivo y menos tiempo en su desarrollo.

Accésit de este premio.—Carta de apreciación: al autor de la Memoria sobre el mismo motivo que se clasifique en segundo lugar.

3.ª SECCION.—Máquinas buenas y oficios.—Primer premio.—Medalla de oro: al autor, introductor ó mejorador en esta provincia de una quiera de las industrias de más general aplicación á los usos de la vida, que a la baratería en la adquisición de sus productos, reúna la circunstancia de que las primeras materias que en ella se empleen se den en el país.

Accésit de este premio.—Mención honorífica: al inventor, introductor ó mejorador en este país de la misma ó de otra industria que en iguales condiciones merezca la segunda clasificación.

Segundo premio.—Medalla de plata: al bracero que en la faena de su oficio, y por consecuencia de sus propias observaciones, haya plantado un sistema tal de trabajos, que en menor tiempo y con menos molestia personal, dé mayores y mejores resultados que los que generalmente obtienen los demás braceros del mismo oficio.

Accésit de este premio.—Carta de apreciación: al bracero del mismo ó de otro oficio que en idénticas condiciones obtenga la segunda clasificación.

4.ª SECCION.—Bellas artes.—Primer premio.—Medalla de oro: al autor del mejor cuadro en lienzo ejecutado al óleo, original, representando un episodio de la conquista de Granada.

Accésit de este premio.—Mención honorífica: al autor del cuadro sobre asunto análogo, que en iguales condiciones, sea clasificado en segundo lugar.

Segundo premio.—Medalla de plata: al alumno de la escuela provincial de Bellas Artes de Granada, que con menos años de edad y tiempo de enseñanza, presente la mejor obra del género á que se hubiese dedicado.

Accésit de este premio.—Carta de apreciación: al alumno que en iguales condiciones sea clasificado en segundo lugar.

En esta sección, además, se abrirá un certamen especial para las señoritas alumnas de la clase gratuita de dibujo, que sostiene la Real Sociedad, y cuyas bases y premios se anunciarán oportunamente en la misma clase.

5.ª SECCION.—Fomento local.—Primer premio.—Medalla de oro: al autor del

mejor proyecto de reglamento interior y sistema práctico de organización de un asilo de mendicidad, donde á la educación moral y material de los asilados, se concilie su comodidad y ocupación en trabajos que redunden en su propio beneficio y en el del establecimiento.

Accésit de este premio.—Mención honorífica: al autor del trabajo de la misma índole, que obtenga la segunda clasificación.

Segundo premio.—Medalla de plata: al autor de la mejor Memoria donde se propongan los medios prácticos y disposiciones que por la administración puedan adoptarse conducentes al mejoramiento del servicio doméstico.

Accésit de este premio.—Carta de apreciación: al autor de la Memoria que sobre el mismo tema se clasifique en segundo término.

6.ª SECCION.—Comercio.—Primer premio.—Medalla de oro: al autor de la mejor Memoria comparativa del estado del comercio en la provincia de Granada en el siglo XVIII con el en que se encuentra en la actualidad, causas locales que hayan podido influir en su decadencia ó detener su desarrollo y medios que convendría adoptar para elevarlo á su debida prosperidad.

Accésit de este premio.—Carta de apreciación: al autor de la Memoria sobre el mismo tema que sea calificada en segundo lugar.

Segundo premio.—Medalla de plata: al autor de la mejor Memoria sobre el tema siguiente: "Las disposiciones del Código penal y del mercantil vigentes, son bastante eficaces para impedir y castigar el comercio de mala fá." ¿Qué reformas podrían introducirse para atajar este mal?

Accésit de este premio.—Carta de apreciación: al autor de la Memoria que sobre el mismo tema obtenga la segunda clasificación.

Granada 23 de Abril de 1878.—El Director, José Ruiz de Almodóvar.—El Censor, Francisco de P. Laty.—Granada 23 de Abril de 1878.—P. A. de la R. S., el Secretario general, Miguel Olmedo y Palencia.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE MURCIA.

Regulación de consumos de hoy.

FIELOS.	Derecho nacional con recargo.	Arbitrio municipal.	TOTAL.
Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Puente	377 60	52 67	430 27
Castilla	62 77	22 35	85 12
Orihuela	210 99	27 24	238 23
Ferrocarril	16 59	" "	16 59
Nueva	16 22	11 47	27 69
Traicion	4 32	24 42	28 74
Central	114 32	" "	114 32
Total	802 81	138 15	940 96

Clasificación de la moneda.

	Pesetas. Cts.

<tbl_r cells="2" ix

Continuando el debate sobre la intervención del señor Leon y Castillo, el señor conde de Xiquena suplica al señor presidente que aunque tiene el orador pedido la palabra se la reserve para después que haga uso de ella el señor Los Arcos, que también la tiene pendiente.

El señor Los Arcos manifiesta su extrañeza de que algún diputado se levante a hablar en nombre de un partido cuando este partido no ha tomado acuerdo alguno ni pensado siquiera en autorizar para hacer esas declaraciones.

Mi amigo particular, señor conde de Xiquena, añade, hablaba ayer en nombre del partido moderado, y yo, a pesar de ser secretario de la junta directiva, o me atrevo a hablar en nombre del partido, porque sé que no tengo autoridad para ello; sin embargo, tengo la seguridad de que mi partido no desaprueba nada de lo que yo diga.

De lamentar son siempre las divisiones de los partidos, pero yo lamento hoy más que nunca las del partido moderado, en vista de las esperanzas y actitud del partido constitucional.

Yo sé y sabe el partido moderado que lo ha de llamarlo el rey el Poder; si me encierra esta alta honra, no la rehusaría, pero ni la pide ni la prentende.

El año pasado, cuando se hablaba de la formación de un Ministerio Posada, el partido moderado se reunió, y creyendo que este paso tendía a acercar a los constitucionales al trono, acordó, si bien no apoyó al Gabinete que se formara, conservar una actitud de benevolencia.

Desde entonces acá no se ha vuelto a tomar acuerdo alguno.

Todo el mundo sabe la excisión que hubo entre el Sr. Xiquena y la Junta del partido moderado; todo el mundo sabe también que se trabaja para una conciliación; pues bien, si el partido vuelve a llamar al Sr. Xiquena su señal de que aprueba y hace suyas las declaraciones de ayer; pero si llama al Sr. Moyano, es prueba de que desaprueba las palabras del Sr. Xiquena.

El señor conde de Xiquena rectifica, y dice que a pesar de que el Sr. Los Arcos se ha declarado ente insignificante del partido moderado, le ha desautorizado como si fuera pontífice máximo.

Pregunta el Sr. Los Arcos si habla en nombre del partido ó de la junta. (El señor Los Arcos hace señales negativas.)

Luego S. S. ha hablado en su solo nombre.

Continúa el señor conde de Xiquena defendiendo su opinión indicada ayer respecto a que, en su concepto, es conveniente que el partido constitucional sea llamado al Poder ahora mejor que nunca.

El Sr. Los Arcos rectifica, haciendo constar que, como dijo en el principio de su discurso, no ha hablado en nombre del partido moderado, cuya junta directiva está reunida en estos momentos y sabrá lo que conviene acordar.

(El Sr. Moyano pide la palabra.)

El señor conde de Xiquena rectifica y advierte que también declaró ayer que no hablaba en nombre de la junta ni el partido.

No cree que la junta piense en llamar nuevamente al orador, no habiendo asistido a la reunión de esta tarde.

El Sr. Moyano manifiesta su deseo de que termine el incidente relativo al partido moderado, creyendo que ya se ha dado a conocer bastante la historia de lo que en su seno ha pasado.

Muy distante de este fin fué el objeto con que comenzó el debate, que, a su juicio, no fué otro que el de averiguar la opinión del Gobierno acerca de la vida legal de las Cortes, y el Gobierno ha contestado lo que aquél lego del conuento del Escorial que eusehaba el Monasterio a los que iban á verle, y como al ver uno de estos que los sepulcros del Panteón de los Reyes estaban todos numerados, le preguntase dónde habrían de enterrarse los reyes cuando todos los sepulcros fueran ocupados, el lego le respondió: «Eso pregúntese Vd. al lego de entonces.» (Continuadas risas.)

Esto mismo ha dicho el Gobierno cuando le han preguntado acerca de la disolución de Cortes: «Eso pregúntense Vds. al lego de entonces; es decir, al Gobierno que haya en Febrero.»

El Sr. Moyano rectifica, manifestando que no tiene conocimiento de que ningún moderado conspirase contra la dinastía, y cree que los consecuentes son los que permanecen en el partido á que desde un principio han pertenecido.

El Sr. Fabié habló para alusiones y manifestó que puesto que el orador y el señor Albaréda han pertenecido á la redacción de *El Contemporáneo*, cree que quien ha sido consecuente lo es el señor Fabié, cuya conducta está justificada por la del Sr. D. Alejandro Llorente, director que fué de *El Contemporáneo* y ministro de un Gabinete moderado, el cual es hoy vicepresidente del Senado.

El señor marqués de Sardao declara que el partido radical no tiene afinidades con ningún otro partido; tiene sus doctrinas y sus hombres.

Cree, sin embargo, que el partido constitucional es más liberal que el Gobierno de hoy; pero esto no significa que el partido radical apoye directamente á este ni otro Gobierno, por más que vea con gusto al que desenvuelva y sostenga las teorías de la revolución de Setiembre en cuanto sea posible.

Respecto de la duración de estas Cortes, cree que deben aspirar al cumplir los tres años, mucho más cuando fueron nombradas en circunstancias extraordinarias que ya no existen.

El señor presidente del Consejo de ministros comienza manifestando que si se le indica que había de tomar parte otra vez en este debate, no usaría ahora la palabra.

Para dar á conocer las doctrinas políticas que profesa el Sr. Albaréda, leyó algunos párrafos del discurso pronunciado ayer por S. S., y como antecedentes, otros del del orador.

Explica lo que significan sus palabras de ayer de que no caben en el Parlamento los que pretenden que cada cambio de Ministerio significa una revolución.

En ninguno país del mundo, y creo que en esta teoría estaremos conformes todos, podrá sostenerse que puedan alterar en el Poder dentro del sistema constitucional republicanos y monárquicos, demócratas y conservadores.

Por eso dije que esas clases de luchas no pueden darse en el Parlamento sino en los campos de batalla.

Censura que se sostenga la extrema teoría de que no puede desenvolverse la política de las naciones sin menos número de partidos que el de cuatro.

Si esto se supone por establecer así mayor gradación de ideas, esa misma gradación cabe dentro de cada colectivo.

Las doctrinas que profesa una agrupación sufren alteraciones en el pensamiento y en la conciencia de las individualidades.

Siempre se ha dicho en Inglaterra que desde el más liberal de los toros al más liberal de los wihs, habrá más distancia que entre los dos más liberales ó más conservadores de ambos bandos.

Por eso se establece una escala en la extensión de un partido, dando lugar a que se diga que los partidos se tocan.

De esta suerte se comprende que el Sr. Albaréda perteneciera á la izquierda de *El Contemporáneo*, mientras el señor Moyano, creo yo, y no sé si le gustaría que diga no ha pertenecido nunca á la derecha ni á la izquierda, sino al centro del partido moderado-histórico.

En cuanto á las declaraciones del señor marqués de Sardao, yo no he de contestarlas por no denostar este debate que considero infiel. El país las ha oido y les juzgará.

En cuanto á la definición de partidos legales e ilegales, dice que el Gobierno no sostiene que haya partidos ni personas legales ni ilegales; lo que hay es que puede haber actos y manifestaciones legales e ilegales, y esto se prueba con un artículo del Código penal hecho por amigos de S. S. que castiga á los que conspiran contra la forma de Gobierno.

Respecto a la terminación de la legislatura, dice que el señor marqués de Sardao ha apoyado su opinión solamente en que si hubiera duda legal respecto á lo que deben vivir, bastaría para dar por terminada su existencia la consideración de que el país exige nuevas Cortes.

Esto, aunque un Gobierno lo comprendiera así, no podría decirlo tampoco.

Y á la altura á que ha llegado este debate, no me considero con fuerza para continuar.

Se dió por terminado el debate, y se levantó la sesión.

Eran las seis y diez minutos.

MISCELANEA.

Como la mayor parte de nuestros lectores recordará la nueva colección de fieras que hace poco tiempo exhibía en esta corte el Sr. Bidel, creemos que les interesarán la siguiente relación que tomamos del *Figaro*:

«Un suceso en extremo dramático ha tenido lugar el día 11 del presente mes, en la colección de fieras del Sr. Bidel, establecida actualmente en la calle de Morny.

En el intervalo de la exhibición de las cuatro de la tarde á la de por la noche, el oso Griseley destrozó con suma destreza el périnio que sujetaba la cerradura de la separación entre su jaula y la que contenía á la pantera, arrojándose sobre esta.

Una lucha terrible tuvo lugar. La pantera, pegando brincos hasta el techo para evitar los apretones del oso, caza sobre el lomo de éste, clavándole las uñas. Pero protegido por el espesor de su piel, el oso poco daño recibía; al fin logró asir á la pantera, y estrechándola entre sus brazos la ahogó, partiendo la columna vertebral.

El Sr. Bidel experimenta una pérdida sensible, pues la pantera era la más hermosa de las tres que su colección posecía.»

Ayer á las cinco de la tarde un voraz incendio redujo en poco tiempo á cenizas la barraca del lavadero número 15 de la Riviera del Manzanares.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuación.)

En Toledo el aspecto que ofrecen las cosechas es muy mediano. Tiempo sereno y excepcionalmente caluroso.

Una carta de Amposta dice que no hay novedad en las plantaciones de arroz del delta del Ebro, empezando ya á espigar aquella planta.

También escriben de la cuenca de aquel caudaloso río, que los olivos conservan también bastante fruto, y se espera una cosecha muy regular, si de aquí á la recolección no viene contra tiempo.

—Recibimos de nuestro corresponsal siguiente sentida carta:

«*Galve* (Guadalajara) 18 de Julio 1878.

Muy señor mío: Por segunda vez tengo que participar á Vd., la triste noticia de la desgracia ocurrida en esta comarca pinariéga, acaecida el día 15 del corriente mes á las cinco de la tarde.

Es el caso que á dicha hora principió á retroceder á bastante distancia; pero como las nubes estaban distantes, no se creyó en un principio hubiera aquella

desgracia; mas desprendidas las nubes y formando ondulaciones tan repentina como lo es el relámpago, se agolpan al momento á los términos de esta villa de Galve, pueblo de Campisabalo, Condado de Arriba, parte de Condado de Abajo, Albendiego y Somolinos, descargando un fuerte pedrisco con un viento huracan que todo lo dejado raso, sobre todo á Condado de Arriba y Campisabalo, La Huerce y Valdepinillos, calculándose en mas de 2.000 fanegadas lo que dicho pedrisco ha quitado en esta de Galve, y proporcionadamente en Albendiego, Somolinos y otros.

Y lo mas triste aun es que, además de los cereales, ha corrido la misma degradación á los patatares alubias y demás hortalizas y legumbres, además de los perjuicios que causó en las fiacas arrullandolas de una manera lastimosa.

Qué expectativa se presenta para el año económico de 1878-79 á todos los habitantes de los citados pueblos! ¡Cómo van á hacer la nueva siembra, y cÓmo no atenderán á su subsistencia y pago de contribuciones y otros impuestos, por demás hoy recargados!

Llame Vd. la atención del Gobierno de S. M. (Q. D. G.) sobre siniestros tan lastimosos, á fin de que por resolución de los necesarios expedientes trauan alguna gracia en el pago de las contribuciones, pues de otro modo será imposible puedan atender a sus hijos en mejorar la mayor parte de sus reducidos bienes.

—C. T.

Los precios al detail en los mercados son los siguientes:

ALBACETE 17 de Julio.—Trigo á 27½ pesetas hectómetro; cebada á 11 20; centeno á 15 30; maíz á 18 20.

Garba á 9 72 kilos; arroz.

Arroz á 10 50 pesetas kilo; franco.

Aceite á 10 90; pescetas hectómetro; vino á 1 50; aguardiente 45 50.

Ganado lanar á 20 pesetas cabaza; cabria á 25; cerdo á 132; mular á 50; caballar á 400.

AGUILAR DE CAMPILLO 17 de Julio.—Trigo de 44 á 46 rs. faneja; cebada á 23;

avena á 17; m. trigo á 31; centeno á 3;

garbanzos á 134; maíz á 18; lentejas á 42; alubias superiores á 8 rs. centeno.

AVILA 16 de Julio.—Extramuros. Trigo de 43 á 45 rs. Izquierda.

Dentro de la población y pagados los derechos de puertas por el vendedor. Trigo de 45 á 48 rs. faneja; centeno de 28 á 30; cebada añega de 24 á 25; nueva de 21 á 23; algarrobas á 16.

Garbanzos de 70 á 74.

Patatas nuevas de 5 á 7 rs. arroba; viandas de 3 á 4.

BARCELONA 15 de Julio.—Aceites: Urgel y Tortosa, clase regular, de 21 á 25 duro; superiores de 25 á 26, y de 23 1/4 á 24 las clases de Andalucía por carga de 115 kilos, fuera puertas; botijas de media arroba para Ultramar de 26 á 26 1/2 rs.; cajitas de quinto de 11 1/2 a 13 duros.

Aguardientes: Espíritu de vino, de 35

grados de 100 a 132 pesos pipa jerezana, franco á bordo; il lastra de 13 1/2

grades, de 51 á 55; r. frasco de 25 grades, de 68 á 69; anís de 17 1/2 grades, de 51 á 55; id. de 19 1/2 grades, de 71 á 80; aguardiente 4-estrella de 37 á 40

ron de 6 á 61 duros.

Arroz: Valencia primera de 21 á 22

pesetas quintal; de segunda de 19 1/2

a 21 1/2.

Algodones: Nueva Orleans y Málaga de 18 1/2 á 19 1/2 pesos; sencillas quintal catalan de 41 6 kil.; Charleston y Savannah de 18 á 18 1/2; Pensacola de 17 3/4 á 18; Santos y Suracaba de 17 á 17 1/2; Sanhoje de 15 á 16; Levantes bajos de 13 1/2 á 4.

Azúcares: Ultramar en depósito: Número 12 á 13, de 9 1/2 á 9 3/4 libra

quintal; 14 á 15, de 10 1/2 á 10 3/4; 16 á 17, de 11 1/2 á 11 3/4; 18 á 20, de 12 á 12 1/2 y medio; blancos segundo de 11 1/2 á 11 1/4; primera de 14 1/4 á 14 1/2; azúcar peninsular de 5 1/2 á 5 1/4 pesos el quintal de 41 6 kil., según clase. Refined x pilon de 11 á 11 1/2 duros; envío regular de 12 á 12 1/4.

Cacao: Guayaquil, clase superior, de 10 1/2 á 10 3/4 sueltas libra de 4 0 gramos; clase més i farrón de 9 1/2 á 10 1/2; cubo de 9 á 9 3/4; Caracas superior de 14 á 15; medianos de 12 á 13; bajos de 10 á 10 1/2.

Cafés: Puerto-Rico de 18 á 20 duros; Puerto-Cabello de 16 á 17. Para el consumo: Puerto Rico de 16 á 17; Puerto-Cabello de 21 á 25.

Cueros: Buenos-Aires, pelo invierno,

de 35 á 36 libras catalana, quintal de

41 6 kilos; Montevideo de 31 á 33 1/2;

cordobeses superiores de 38 á 40; regulares de 35 á 36; inferiores para verano de 30 á 31.

Harinas: Castilla primera de 18 1/2 á

19 pesetas; segunda de 17 1/2 á 19, Aragón primera de 18 á 18 1/2; segunda de

17 á 17 1/2; Barcelona, primera frasca,

de 18 1/2 á 19; primera blanca de 18 1/2 á 19; segunda de 18 á 18 1/2, el quintal de

41 6 kilos con derecho de consumo de

18 1/2 kilos.

Cáñamo: Castilla primera de 18 1/2 á

19 pesetas; segunda de 17 1/2 á 19, Aragón primera de 18 á 18 1/2; segunda de

17 á

PLAZOS DE SUSCRIPCION.—Aunadas por un dia á 10 cént. de peseta la linea; por 8 á 8; por 6 en adelante á 6; los blancos y todos los precios del tipo ordinario se contaran por el ejemplar que ocupan.—Toda insercion en la primera pagina, excepto los comunicados, se cuantia á doble precio que en la de otras páginas.—La linea de comunicados desde 25 cént. da peseta hasta 8 pesetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 10% por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA.

DIARIO DE AVISOS.

13, PLATERIA, 13.

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Garantia ilimitada.

Basta una lección para aprender.

Máquinas ligerísimas.

Sencillez en el mecanismo.

Hermosura y fuerza en el trabajo.

Condiciones al alcance de todos.

Máquinas de mano y de brazo.

Agujas extra-calidad á 40 cént. de rsn.



10 por 100 de descuento al contado.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran.

Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de dia en dia.

Carretes de hilo desde 80 cént., segun las yardas

CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSA QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas a UN PRECIO REDUCIDISIMO; he aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas.

La compañía F. Singer en Murcia, calle de Platería, 13.

6-6

Boletín religioso.

Santos de madera.—El Divino Redentor, sta. Práxedis y sta. Julia vgs. y s. Victor mr.

Jubiles.—Est. madera en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de Ntra. Sra. del Rosario.

Sección mercantil.

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Mujol. de 12 a 17 cts. lib.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las Abjas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS. ENTRADAS SALIDAS

Línea de Madrid	11 30 m	1 30 t.
— de Cartagena	—	—
— de Zaragoza	2 30 t.	5 — m
— id. 2 —	8 — 0	10 30 m.
— Lorca y	—	—
— Almería	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante	1 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Toda entrega postal del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la media de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, de las nueve de la mañana á la dos de la tarde.

Se recogen las cartas el buzon de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1870.

Miguel G. de Cisneros.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS.

Gran compañía gimnástica y mimica, bajo la dirección de las célebres hermanas Carmen y Soe Kromhell.

Hallándose de paso para Madrid dicha compañía, tienen la satisfaccion de participar á el ilustrado público que mañana Domingo 21 del corriente (si el tiempo lo permite), presentarán á su consideración los escogidos ejercicios siguientes:

El bambú japonés, por Mis Kromhell, única que lo ejecuta en su clase.

Los trapecios volantes, por Emilio Freiner.

Un intermedio musical, por el clown.

El doble trapecio, por las hermanas Carmen y Soe.

La barra fija, por el Sr. Brabo.

El muerto vivo, por los clowns.

Las anillas volantes, por varios artistas.

El puente de la muerte, difícil y arriesgado trabajo nunca visto en esta capital, por las hermanas Kromhell.

DURACION DE 15 MINUTOS.

Dando fin con la bonita pantomima: Las desgracias de un molinero.

PRECIOS.—Palcos con 6 sillas sin entrada, 30 rs.—Silla sin entrada, 3 reales.—Entrada general, 3 rs.—Media entrada, 1 1/2 rs.

NOTAS.—La plaza se abrirá á las 8 y media y la función dará principio á las 5 en punto.

Si después de empezada la función se suspende á causa de mal tiempo quedará como concluida.

Anuncios.

LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP, con jugos de sándalo.

Último y portentoso descubrimiento específico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun lo devuelve cuando caído, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellrece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lucidez; cura la caspa, las erupciones cutáneas, la irritación y las cocezas, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, v. hudos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep, combate también, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderoso contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombro rápido, y cura dolor calmá en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instrucción que se dá gratis en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Cláusel y de la Pusmarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

ASMA, TOS, TISIS.

Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el *aceite graso eternizado* del licenciado Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las fibras tensas, dolores crónicos, viruelas y sarampión.

Cerato divino.

Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan a las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Biza; Lorca, Martínez Viñegla.

Quinqués para dormitorio económicos y nada molestos.

Se venden, calle de Zoco, 5.

ESPECIALIDADES DE PERFUMERIA LEGÍTIMAS

procedentes de la antigua y acreditada

AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA.

PARIS, 59, RUE TAUBOUT.

MADRID, 31, CALLE DEL SORDO.

DEPOSITOS CENTRALES EN MURCIA,

D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, y D. P. Leante.

Aguas: de la florid de Guislain, de las Cordilleras de Tajan, de Sallés para teñir pelo y barba, dentífrica de Philippe, fitolaca de Desnous, colonia de Le Beuf, de todos tamaños, dentífrica de J. V. Vonn, soberana de Planchais, de los Druidas, Chantal para teñir el pelo y la barba, de Lavanda, tónica, ateniense, dentífrica de Makedda, Botot verdadera.—**Acetos:** de los Druidas, filocomo, etc.—**Benzina.**—**Cosméticos:** Piver.—**Elixires:** Dethan, John Evans.—**Espiritu:** Le Beuf, Zuccani para quitar manchas.—**Fosforos:** Bryant de todas clases.—**Hidrocerasino:** de Maurel.—**Jabones:** Vegetalino Philippe, iatif de Jones, balsámico Bock et Defrey.—**Leche antiséptica:** de Candes.—**Limas:** de Mourthé para quitar los callos.—**Ópintas:** de Dehan, de J. V. Bonn.—**Odontalina:** de Philippe.—**Polvos:** de Derban, de Le Beuf, de J. V. Bonn, Demarson, Piver, Cordilleras, Makedda, Botot.—**Pomada:** Zo y varias otras, reparador Crueq con quina para teñir el pelo y la barba.—**Velutinas:** Fay, Viard de varios tamaños y colores.—**Vinagres:** de los Druidas, Demarson, Botot.—**Tintura:** Caumont para el pelo.—**Vulgarina:** Maurel.—**Tintas:** Japonesa y moderna.—**Pulverina:** de Appert para clarificar los vinos.—**Lícer de oro:** de Chaboseau.—**Fluide:** iatif de Jones.—**Azul de plata:** para platear uno mismo.

Aguas: Anatherina y todas las especialidades comprendidas en el *catalogo general* de dicha Agencia de 1.º Diciembre 1875.

Casa de D. R. Almazan, Zoco, 5, Murcia, y en casa de D. P. Leante.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

En la última moda, se hacen en el establecimiento de La Paz, a precios razonables.

BANOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento ha quedado abierto desde el dia 10 de Junio, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. El precio de cada baño es el de 4 rs. sin ropa, y 5 con idem. Tambien hay pilas para matrimonio.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

Roma 1854

París 1854

London 1854

Madrid 1854

Barcelona 1854

Valencia 1854

Valencia 1854

Malaga 1854

Malaga 1854

Zaragoza 1854

Zaragoza 1854

Albacete 1854

Albacete 1854

Jaén 1854

Jaén 1854

Segovia 1854

Segovia 1854

León 1854

León 1854

Salamanca 1854

Salamanca 1854

Plasencia 1854

Plasencia 1854

Badajoz 1854

Badajoz 1854

Extremadura 1854

Extremadura 1854

Castilla 1854

Castilla 1854